



## ACTA No. 10 COMITÉ SECTORIAL DE AUDITORÍA SECTOR TRABAJO

**Fecha de Reunión:** 06 de noviembre de 2020 – 8 a.m.

**Tipo de Reunión:** Ordinaria

**Lugar de Reunión:** Virtual por TEAMS

### MIEMBROS ASISTENTES:

- Marisol Tafur Castro, Jefe de Control Interno del Ministerio del Trabajo - Presidente del Comité
- Raúl Eduardo González Garzón, Jefe de Control Interno del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.
- Judith Alejandra Vargas López, Jefe de Control Interno de la Administradora Colombiana de Pensiones- COLPENSIONES
- Jose William Casallas Fandiño, Jefe de Control Interno de la Superintendencia del Subsidio Familiar.
- Juan Manuel Bello Jaramillo, Jefe de Control Interno de la Unidad Administrativa Especial Servicio Público de Empleo.
- Nelson Enrique Piñeros Moreno, Jefe de Control Interno de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias.

### ORDEN DEL DÍA<sup>1</sup>:

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del acta anterior.
3. Evaluación del desempeño de la actividad de auditoría interna, según Guía de Auditoría del DAFP
4. Retroalimentación de la Circular 15 del 30 de septiembre de 2020 de la CGR

### DESARROLLO DEL COMITÉ

#### 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Una vez verificada la asistencia de los miembros del comité, se constató con la participación total de los miembros.

#### 2. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

En relación con el acta número 09 elaborada por la doctora Marisol Tafur, Jefe de la Oficina de Control Interno del Ministerio del Trabajo, se remitió por correo electrónico a los miembros para su revisión y comentarios, la cual se ajustó en lo pertinente, razón por la cual se aprobó por unanimidad.

---

<sup>1</sup> La presentación en PowerPoint del tema 3. hace parte integral del Acta



### 3. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA INTERNA, SEGÚN GUÍA DE AUDITORÍA DEL DAFP.

La Doctora Judith, presentó ante el comité el Programa de Aseguramiento y Mejora de Calidad de la Actividad de Auditoría Interna-PAMC de la **Oficina de Control Interno de Colpensiones**, realizado conforme a lo establecido en las mejores prácticas de auditoría del Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna – MIPP.

También precisó que la OCI de Colpensiones busca brindar calidad en todos los servicios que presta, ayudando al logro de los objetivos de la entidad, aportando un enfoque sistemático y organizado para la evaluación de los sistemas de gestión de riesgo, control y gobierno. Igualmente, que aplica para las actividades de auditoría Control Interno de Colpensiones, una metodología basada en riesgos y controles de acuerdo con lo establecido en las mejores prácticas de auditoría a nivel internacional.

Finalmente que los resultados del PAMC deben ser de conocimiento de la Alta Dirección y del Comité de Auditoría, por lo que presenta anualmente los resultados de las evaluaciones, mostrando los aspectos positivos, por mejorar, las metas alcanzadas, las acciones de mejoramiento y todo lo pertinente para que realicen sus recomendaciones encaminadas a lograr el mantenimiento y mejora continua de la calidad.

Posteriormente, los miembros del comité expusieron diferentes puntos de vista, las experiencias que han implementado en sus entidades, las brechas que se continúan cerrando en beneficio al ejercicio que cumple cada Oficina de Control Interno, los logros, los retos y oportunidades de mejora que se tienen frente al tema.

Se concluyó, que el objetivo es trabajar de manera articulada entre las entidades del sector para que en el futuro se puedan implementar evaluaciones internas y externas como corresponde, es decir, fortalecer el PAMC que está fundamentado en estas premisas que agregan valor a los procesos que desarrolla el sector trabajo.


### 4. RETROALIMENTACIÓN DE LA CIRCULAR 15 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 DE LA CGR

Dicha circular establece los lineamientos generales sobre los Planes de Mejoramiento y Manejo de las acciones cumplidas, producto de la vigilancia y control fiscal acorde con el nuevo marco normativo expedido recientemente por el ente fiscalizador, los cuales deben ser tenidos en cuenta por parte de las entidades o particulares que manejen fondos o bienes públicos, en todos sus niveles administrativos, y respecto de todo tipo de recursos públicos.

Al respecto, el Doctor Raúl explicó los resultados de la Oficina de Control Interno en el SENA que ha venido obtenido desde el 2009, obtenidos a partir de la articulación a nivel institucional en el tema de cultura sobre los planes de mejoramiento de la CGR, Rendición de Cuentas SIRECI, Fenecimiento de la Cuenta y el plan de mejoramiento de los procesos internos de la entidad.

Todos los miembros de comité concluyeron que la circular menciona las normas que han emitido recientemente, pero que no hay cambios de fondo frente al enfoque del control para definir los mecanismos y estrategias tendientes a subsanar las observaciones encontradas en el ejercicio de un proceso auditor o cualquier actuación de vigilancia y control fiscal que adelante la Contraloría General de la República en las entidades.

**NOTA:** Debido a la contingencia por la emergencia sanitaria del COVID-19, esta reunión se realizó a través de la App Microsoft Teams, razón por la cual no posee firma de los asistentes.



PROGRAMA DE  
ASEGURAMIENTO Y MEJORA  
DE CALIDAD DE LA ACTIVIDAD  
DE AUDITORÍA INTERNA-  
PAMC

La Oficina de Control Interno de Colpensiones



El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia

1. OBJETIVO

2. ALCANCE

3. DESCRIPCIÓN

Establecer los lineamientos para realizar las actividades de aseguramiento y mejora de la calidad de la Actividad de Auditoría Interna – AAI realizada por la **Oficina de Control Interno de Colpensiones**, conforme con lo establecido en las mejores prácticas de auditoría establecidas en el Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna – MIPP.



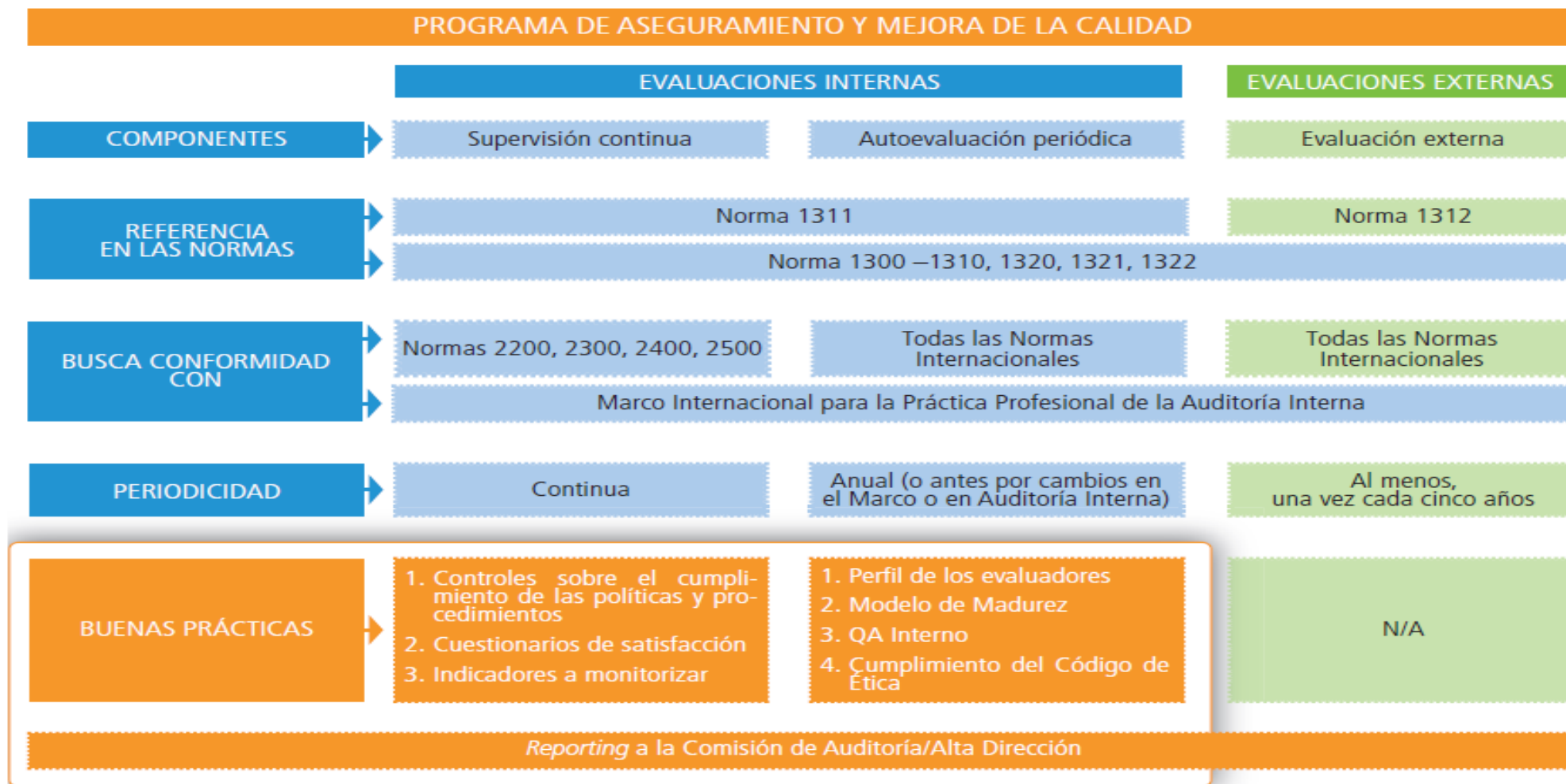
Aplica para las actividades de auditoria realizadas por la **Oficina de Control Interno de Colpensiones**, con metodología basada en riesgos y controles conforme con lo establecido en las mejores prácticas de auditoría a nivel internacional.



La AAI busca brindar calidad en todos los servicios que presta, ayudando al logro de los objetivos de la entidad aportando un enfoque sistemático y organizado para la evaluación de los sistemas de gestión de riesgo, control y gobierno.

### EL PAMC, BUSCA QUE LA ACTIVIDAD DE AUDITORIA INTERNA:

- Realice sus tareas de conformidad con las normas establecidas en el MIPP, Código de Ética y Estatuto de Auditoría incluyendo acciones correctivas oportunas para solucionar casos de incumplimiento.
- Cumpla con las leyes, reglamentaciones y normas aplicables.
- Se desempeñe de acuerdo con las mejores prácticas.
- Agregue valor y mejora a las operaciones de la entidad.





## JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

- Desarrollar, mantener y mejorar el PAMC, de tal manera que se cubran todos los aspectos de la AAI.
- Comunicar a la Alta Dirección y al Comité de Auditoría sobre los resultados del PAMC.
- Tomar las acciones correctivas y preventivas necesarias para la mejora continua de la calidad.

## LOS AUDITORES INTERNOS DE COLPENSIONES

- Ejecutar los lineamientos definidos en el PAMC.
- Desempeñar sus funciones buscando siempre garantizar la calidad de la AAI de acuerdo a los principios fundamentales y definición de auditoría interna, las normas de auditoría y el nivel de aplicación del código de ética.
- Es responsabilidad del profesional que apoya las actividades de aseguramiento en la Oficina:
  - ✓ *Realizar seguimiento al cumplimiento de los lineamientos definidos en el PAMC.*

Los resultados del PAMC deben ser de conocimiento de la Alta Dirección y del Comité de Auditoría. El Jefe de la **Oficina de Control Interno** presentará anualmente los resultados de las evaluaciones hechas a la AAI, mostrando los aspectos positivos, por mejorar, las metas alcanzadas, las acciones de mejoramiento y todo lo pertinente para que realicen sus recomendaciones encaminadas a lograr el mantenimiento y mejora continua de la calidad.





El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia